

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-2599-O

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022

Asunto: Respuesta a solicitud de informe estado de conservación y acciones infraestructura patrimoniales al sur de la ciudad

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA
Presente

De mi consideración.

Reciba un cordial saludo. En respuesta a su oficio No. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0427-O, mediante el cual solicita “...emitir un informe del estado de conservación y acciones preventivas para las infraestructuras patrimoniales del Distrito, especialmente de aquellas localizadas al sur de ciudad, esto con la finalidad de verificar el cumplimiento por parte del IMP.”, al respecto, me permito informar lo siguiente:

En base a los archivos que reposan en la Dirección de Inventario Patrimonial, de acuerdo a los expedientes elaborados por esta Institución para Régimen de Protección Transitoria y Declaratorias como Patrimonio Cultural Nacional, de inmuebles ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural –INPC-, emitió las siguientes Resoluciones de barrios y parroquias ubicadas al sur de la ciudad de Quito, mismas que se detallan a continuación:

Mediante Resolución No. 075-DE-INPC-2019, de fecha 22 de noviembre de 2019, el INPC resolvió: “...**ARTÍCULO. 3. Incorporar al registro de bienes de interés patrimonial a setenta y cuatro (74) bienes inmuebles de la parroquia La Magdalena, considerando que cinco (5) inmuebles son anteriores 1940 y que por ley son considerados Patrimonio Cultural del Estado.**”

Mediante Resolución No. 82-DE-INPC-2019, de fecha 10 de diciembre de 2019, el INPC resolvió: “...**ARTICULO .2. Aprobar y validar el listado de ciento veinte y seis (126) bienes inmuebles que ingresan al Régimen Transitorio de Protección - Parroquia "Chimbacalle, predios detallados y anexos (18 fojas) a ésta resolución, para que formen parte del régimen general de protección transitoria por dos años según lo establecido en el artículo 61 de la Ley Orgánica de Cultura. Lista de inmuebles que constan en el documento anexo y que forma parte integrante de esta resolución.**”

Mediante Resolución No. 06-DE-INPC-2020, de fecha 21 de enero de 2020, el INPC resolvió: “**ARTICULO. 2. Incorporar al registro de bienes de interés patrimonial a CINCUENTA Y OCHO (58) BIENES INMUEBLES IMPLANTADOS EN LAS CASAS DE HACIENDAS DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**”, consistentes en **ONCE (11) Inmuebles ubicados en las parroquias urbanas y CUARENTA Y SIETE (47) Inmuebles ubicados en las parroquias rurales, para que formen parte del Régimen General de Protección Transitoria...**”. En la cual constan casas de hacienda ubicadas al sur de la ciudad de Quito.

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-2599-O

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022

Mediante Resolución No. 030-DE-INPC-2020, de fecha 10 de marzo de 2020, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural –INPC- resolvió: “...**ARTICULO. 2. Incorporar al registro de bienes de interés patrimonial a VEINTISÉIS (26) BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA PARROQUIA CHILLOGALLO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO para que formen parte del Régimen General de Protección Transitoria por DOS (2) años según lo establecido en el artículo 61 de la Ley Orgánica de Cultura (...)**”

Una vez que el Ministerio de Cultura y Patrimonio, emitió el Acuerdo Ministerial No. DM-2020-063 el 8 de junio de 2020, en el cual establece en el artículo 11 que: “*se reconocerán como inventarios preexistentes del Patrimonio Cultural Nacional a todos aquellos declarados antes de la Ley Orgánica de Cultura, que cuenten con el respectivo acto administrativo, legalmente emitido, por los Gobiernos Autónomos Descentralizados*”, según el oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1178-OF del 16 de octubre de 2020, el Alcalde de Quito, solicitó al INPC, “...*la validación de lo ejecutado por el GAD DMQ y la ratificación e incorporación al Patrimonio Cultural Nacional, del inventario pre existente del GAD DMQ...*”. Para lo cual, el INPC a través de la Resolución Nro. 114-DE-INPC-2020, de 28 de diciembre de 2020, reconoció al inventario preexistente del DMQ, en el que constan inmuebles ubicados en el sur de Quito.

En el año 2022, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, emitió el ACUERDO Nro. MCYP-MCYP-2022-0072-A, mediante el cual acuerda: “*Artículo 1.- Declarar como bienes del patrimonio cultural nacional, a los cincuenta y nueve (59) bienes inmuebles identificados del Barrio “La Magdalena”, parroquia **La Magdalena**, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito; así como, su incorporación de acuerdo al detalle establecido en el expediente técnico y fichas elaboradas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y validadas y aprobadas por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural...*”

En tal virtud, se adjuntan las Resoluciones y Acuerdos Ministeriales en mención, para su conocimiento, además por el peso del archivo no es posible adjuntar la Resolución 114-DE-INPC-2020, sin embargo, lo puede visualizar desde el siguiente enlace: http://www.patrimonio.quito.gob.ec/images/difusion/res_inv/RES_114-DE-INPC-2020-inventario.pdf

Por otro lado, la Dirección de Inventario Patrimonial a través de capacidad instalada y consultorías, se encuentra realizando la actualización del inventario, expedientes de Declaratoria como Patrimonio Cultural Nacional y estado de conservación de los inmuebles patrimoniales del DMQ.

Además, me permito poner en su conocimiento que el IMP a través de la Dirección de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales, se encuentra realizando la Consultoría del Camino del Inca "Qhapac Ñan", la misma que se encuentra en aprobación del Anteproyecto, misma que fue socializada en las Administraciones Zonales Eloy Alfaro y Quitumbe. Posteriormente se obtendrá el Estudio Final y Definitivo para el trámite pertinente en las administraciones zonales. Para lo cual se adjunta el Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0054-IT. También se está realizando Consultorías que abarcan ciertos campos de investigación en Antropología y Arqueología que contribuyen al rescate de la memoria histórica del DMQ.

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-2599-O

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022

En cuanto a la aplicación de los “Programas y Proyectos de Inversión y Rehabilitación del Espacio Público sobre bienes Patrimoniales y Áreas Históricas o de Interés Patrimonial”, realizado a través de la Dirección de Proyectos Especiales del IMP, mediante los programas “Intervención en Cubiertas” (Quinta Fachada – QF), “Recuperación de Fachadas” (Recuperación de Imagen Urbana-RIU) y “Mantenimiento Menor”; a continuación se detallan los predios intervenidos y el que será intervenido al sur de la ciudad:

PREDIOS INTERVENIDOS DESDE EL AÑO 2014			
OBRA	PREDIO	DIRECCIÓN	PARROQUIA / BARRIO
EJECUCIÓN DE OBRA PARA PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS (QF) Y FACHADAS (RIU) EN INMUEBLES PATRIMONIALES – ETAPA 13	95801	Carlos Freire S29-157 y Manuel Coronado	CHILLOGALLO - CHILLOGALLO
EJECUCIÓN DE OBRA PARA PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS (QF) Y FACHADAS (RIU) EN INMUEBLES PATRIMONIALES – ETAPA 16	589232	Carlos Freire y Marcos Esorzca	CHILLOGALLO - CHILLOGALLO
	7273	Autachi Duchicela S9-311	LA MAGDALENA - LA MAGDALENA
EJECUCIÓN DE OBRA PARA PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS (QF) Y FACHADAS (RIU) EN INMUEBLES PATRIMONIALES – ETAPA 17	7273	Autachi Duchicela S9-311	LA MAGDALENA - LA MAGDALENA
EJECUCIÓN DE OBRA PARA PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS (QF) Y FACHADAS (RIU) EN INMUEBLES PATRIMONIALES – ETAPA 19	63541	Paute S7-160	CHIMBACALLE - MÉXICO
	57194	Pisque S7-214 y Pita	CHIMBACALLE - MÉXICO
REHABILITACIÓN DE CUBIERTA (QF) Y REHABILITACIÓN DE FACHADA (RIU) EN INMUEBLES PATRIMONIALES - ETAPA 21	62589	Pisque S57-220 y Pita	CHIMBACALLE - MÉXICO
EJECUCIÓN DE OBRA PARA PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS (QF) Y FACHADAS (RIU) EN INMUEBLES PATRIMONIALES – ETAPA 24	589232	S29 Marcos Escorza S/N	CHILLOGALLO - CHILLOGALLO
EJECUCIÓN DE OBRA PARA PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS (QF) Y FACHADAS (RIU) EN INMUEBLES PATRIMONIALES – ETAPA 26	9455	Antonio La torre S7-57 y Sincholagua	LA MAGDALENA
	46172	Tomebamba S7-139 y Antisana	CHIMBACALLE - LOS ANDES
PREDIO A INTERVENIR			
INTERVENCIÓN CON PROGRAMAS DE INVERSIÓN: QUINTA FACHADA, RECUPERACIÓN DE IMAGEN URBANA, MANTENIMIENTO MENOR ETAPA 50 – IMP	69873	Av. 5 de junio Oe3 y Ricardo Jaramillo	LA MAGDALENA - STA. ANA

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-2599-O

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022

En cuanto a las acciones de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial-PCI y de las manifestaciones culturales identificadas en el DMQ, hacia el sur de la ciudad, en la parroquia urbana de Chillogallo se lleva a cabo la Celebración de la Semana Santa, en la cual, se llevó a cabo la recolección de la información desde la voz de sus portadores a través de entrevistas in situ y la asistencia a dicha celebración.

En la parroquia urbana de la Magdalena el IMP está en proceso de elaboración del Expediente y Plan de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la manifestación cultural de “PASE DEL NIÑO - LA MAGDALENA, PICHINCHA”, registrada en el Ámbito de Usos sociales, rituales y actos festivos de la clasificación del Patrimonio Cultural Inmaterial-PCI, como parte de los requisitos del proceso de inclusión de esta manifestación en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador; puesto que esta celebración forma parte de las vísperas de la Fiesta de la Navidad los días 24, 25 y 26 de diciembre de cada año desde aproximadamente un siglo atrás.

Así también, se ha realizado un trabajo de difusión de las manifestaciones culturales relacionadas con la música o patrimonio sonoro identificado en este barrio, como es la Banda Centenaria del Gremio de Albañiles de la Magdalena registrada en el Ámbito de Artes del Espectáculo de la clasificación del Patrimonio Cultural Inmaterial-PCI, quienes a través del Proyecto “Narra Quito” en el marco del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO Y EL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, dieron a conocer el origen y la importancia que tiene esta manifestación cultural debido al amplio conocimiento musical de sus portadoras y portadores y; la transmisión de estos saberes a nuevas generaciones y manteniendo vigente esta manifestación cultural por más de cien años. De la misma manera, en dicho proyecto se llevó a cabo la difusión de las siguientes manifestaciones culturales gastronómicas: Refritos afroesmeraldeños en la parroquia urbana de Chimbacalle y la Colada de Churos en la parroquia urbana de Chilibulo.

Además, se ha realizado el asesoramiento mediante mesas de trabajo, respecto a la manifestación cultural de las “BANDAS DE PUEBLO - LA MAGDALENA, PICHINCHA”, con el cual se solicitó apoyo con los siguientes puntos: registro de la Banda Centenaria del Gremio de los Albañiles; registro de instrumentos (seguridad y cuidado); y registro de grupos musicales.

Por otro lado, el IMP a través de la Dirección de Ejecución de Proyectos Patrimoniales, está realizando las siguientes acciones para la conservación de la ciudad:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de la edificación conexas al Ex centro de Artes y Oficios en el Mercado de San Roque; en ejecución.
- Consolidación y mantenimiento de pisos entrepisos y cubiertas de la casa García Moreno, obra concluida.
- Conservación de Bienes Artísticos escultóricos ubicados en espacio público del DMQ – IMP; en ejecución.

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-2599-O

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022

- Intervención Casa Mejía-IMP, en ejecución.
- Intervención en el área histórica de la parroquia urbana de Chillogallo-IMP, por adjudicar.
- Conservación de bienes artísticos escultóricos ubicados en espacio público del DMQ – IMP, en ejecución.
- Conservación Emergente de Bienes Muebles del DMQ 2022, en ejecución.
- Saneamiento de humedades de la Iglesia de Atahualpa-IMP”, por iniciar.
- Mantenimiento preventivo correctivo de Edificaciones Patrimoniales de Propiedad Municipal Fase III-IMP”, en ejecución.
- Intervención en el Eje 24 de Mayo - Camino a la Libertad - IMP, en ejecución.
- Intervención integral pasajes y calles de piedra del CHQ-IMP, en ejecución.
- Mantenimiento integral núcleos históricos de parroquias urbanas 2022-IMP, en ejecución.
- Mantenimiento de sistemas eléctricos e iluminación ornamental de núcleos históricos de parroquias urbanas 2022- IMP”, en ejecución.
- Intervención de la unidad educativa María de Nazareth – fase 1: intervención en cubierta y reforzamiento estructural”, en ejecución.
- Conservación integral del Monumento a la Libertad en la Plaza Grande-Quito-IMP, obra concluida.
- Intervención integral Panecillo Fase 1-Etapa 1-IMP, en ejecución.
- Mantenimiento integral núcleos históricos de parroquias rurales del DMQ 2022-IMP”, en ejecución.
- Obras emergentes en el edificio del antiguo colegio Simón Bolívar, obra concluida.
- Intervención Imagen Urbana Sector Yavirac Fase 1-IMP, obra concluida.
- Mantenimiento e impermeabilización de cubierta de la iglesia de Santa Clara de Millán-IMP”, por adjudicar.

Es importante señalar que con los diferentes contratos de mantenimiento se tiene previsto los siguientes trabajos puntuales en el sector sur del Distrito:

- Intervención de la imagen urbana en el entorno de la plaza de Chillogallo.
- Mantenimiento puntual de la fachada de la Iglesia de la Magdalena.
- Mantenimiento del parque antiguo parque Chimbacalle.
- Mantenimiento Integral en cubiertas y fachadas de la Casa de Adultos Mayores Años Dorados ubicada en el sector de Quitumbe.
- Mantenimiento Integral de cubiertas y fachadas de la Iglesia de Turubamba.
- Mantenimiento preventivo correctivo Casa Arupo, ubicado en el sector de Chimbacalle, calle Sincholagua.

Particular que me permito comunicar, en relación a las acciones que se encuentra realizando el Instituto Metropolitano de Patrimonio, en cuanto al compromiso que tiene para la conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural del Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de distinguida estima.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-2599-O

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
**DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO**

Referencias:

- GADDMQ-DC-ACLG-2022-0427-O

Anexos:

- RESOLUCIÓN-075-DE-INPC-2019- LA MAGDALENA.pdf
- RESOLUCIÓN-082-DE-INPC-2019-CHIMBACALLE.pdf
- RESOLUCIÓN-006-DE-INPC-2020-CASAS DE HACIENDA.pdf
- RESOLUCIÓN-030-DE-INPC-2020-CHILLOGALLO.pdf
- ACUERDO MINISTERIAL-MCYP-MCYP-2022-0072-A- LA MAGDALENA.pdf
- ACUERDO MINISTERIAL DM-2020-063 NORMA TÉCNICA INMUEBLES.pdf
- GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0054-IT.pdf

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
**Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Arquitecta
Mercedes Beatriz Cardenas Rodriguez
**Directora de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE
PROYECTOS**

Señora Magíster
Erika Tamara López Saavedra
**Directora de Proyectos Especiales
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PROYECTOS ESPECIALES**

Señor Arquitecto
Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera
**Director de Ejecución de Proyectos Patrimoniales
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS**

Señorita Arquitecta
Karen Adriana Proaño Viteri
**Directora de Inventario Patrimonial
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVENTARIO PATRIMONIAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Karen Adriana Proaño Viteri	kapv	IMP-DIP	2022-09-16	
Aprobado por: Angelica Patricia Arias Benavides	apab	IMP	2022-09-16	

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-2599-O

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022

